



TRATAMIENTO TERRESTRE PARA EL CONTROL DE LAGARTA PELUDA (*Lymantria dispar*) EN MALLORCA Y MENORCA.

Durante los meses de abril, mayo y junio está previsto hacer actuaciones de control integral contra la lagarta peluda (*Lymantria dispar*) insecto defoliador de las masas de encinar, que durante el año 2018 tuvo una explosión epidémica afectando a los encinares de la zona centro y de parte de la Sierra de Tramontana. A raíz de esto, se publicó en el BOIB la Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se declara la existencia de la plaga de la lagarta peluda de la encina (*Lymantria dispar*) en la isla de Mallorca y se calificaron de utilidad pública las medidas fitosanitarias que se adopten para controlarla (BOIB n.º 43, 04/04/2019).

En Menorca, en 2006 tuvo lugar un episodio epidémico de esta plaga. La gran superficie de encinar gravemente afectada por el insecto y la intensidad de los daños que estaba causando, hicieron necesario la adopción de actuaciones de lucha, así como la declaración del insecto como plaga y la calificación de utilidad pública de las medidas adoptadas para su control. La declaración de plaga se hizo efectiva con la publicación en el BOIB n.º 52, de 17 de abril de 2008.

Durante los últimos años (2019-2023) se han hecho diferentes actuaciones de lucha integrada como: tratamientos aéreos con helicóptero, tratamientos terrestres en las zonas accesibles de los municipios afectados, fincas particulares, caminos, etc., trampeos intensivos, así como el mapa de niveles de afectación, todavía así, se continuaron observando nuevas defoliaciones y detecciones, en otros municipios, principalmente sobre encina y mata. Muchas de estas nuevas detecciones, fueron por parte de las llamadas hechas por particulares y de inspecciones rutinarias del servicio de sanidad forestal.

Por lo tanto, la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a través del Servicio de Sanidad Forestal y el IBANAT ejecutará este año las siguientes actuaciones dentro de los siguientes municipios: Campos, Ciudadela, Costitx, Es Mercadal, Esporlas, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Llubí, Porreres, Puigpunyent, San Juan, Sineu y Vilafranca de Bonany, donde todavía hay afectación por el insecto, según los datos de las últimas capturas:

- Tratamiento terrestre: actuación que consiste en la pulverización de un producto fitosanitario, utilizando un producto biológico de materia activa *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki*, bacteria que existe en el medio natural en el suelo y las plantas y se degrada fácilmente con el contacto con la luz ultravioleta y de baja persistencia en el medio y, además, es inocuo para el resto de la entomofauna.



Se señalarán los caminos y las zonas que se traten de forma terrestre, en cumplimiento de la normativa vigente.

- Trampeo de captura masiva o extraordinario, con feromonas de atracción sexual.

Para cualquier duda podéis visitar nuestra página web sanidadforestal.caib.es, y también os podéis dirigir a nuestro correo electrónico sanidadforestal@caib.es

Abril de 2024

Servicio de Sanidad Forestal